

*Acuerdo de 20 de enero de 1853—derogando el de 16 de diciembre de 1848.*

El Gobierno—En atencion á que por acuerdo de 15 de junio de 1849 está nombrado el Señor don Roberto Hurtado Administrador de correos de Rivas en calidad de interino, y que durante el tiempo que ha servido ha manifestado puntualidad, arreglo y pureza en su administracion; en uso de sus facultades

ACUERDA:

1. ° El Señor Roberto Hurtado es en propiedad administrador de correos de Rivas.

2. ° Se deroga el acuerdo de 16 de diciembre de 1848 que nombró para este destino al Señor don José Abarca.

3. ° Comuníquese á quienes corresponda—Managua, enero 20 de 1853—Pineda.